

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ

FECHA INFORME: Día: 07. Mes: 06. Año: 2023

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA No. 100790
No. INTERNO DEL PROCESO 115-00-J-EMAVI-GRUAL-2022

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

VALOR DEL CONTRATO: \$ 250.539.896,93

FORMA DE PAGO:

MES PAC	VALOR
CXP 2022 EN 2023	DEACUERDO A FACTURACIÓN
feb-23	
mar-23	
abr-23	
may-23	

FECHA FIRMA: Día 29. Mes 11. Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ÁREAS ACADÉMICAS, ÁREAS SOCIALES, ÁREAS COMUNES Y ÁREAS DE TRANSEÚNTES DE LA EMAVI Y CACOM-7 CON VIGENCIAS FUTURAS 2023

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1

FECHA DE FIRMA: 26/04/2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

- Adición presupuestal por valor de \$ 53.220.072,35
- Ampliación plazo de ejecución hasta el 30/04/2023
- Se realiza el ajuste del salario mínimo mensual legal vigente para el año 2023, el cual incrementó el 16%
- Se realiza el ajuste del incremento del IPC, de 13,12%.
- Asimismo, a partir del mes de febrero 2023, se modifica la cantidad de operarios de aseo, quedando en 18 personas en total por mes, hasta cumplir el nuevo plazo de ejecución del 30/04/2023.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

MES PAC	VALOR
CXP 2022 EN 2023	DEACUERDO A FACTURACIÓN
feb-23	
mar-23	
abr-23	
may-23	

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2

FECHA DE FIRMA: 26-04-2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION

- Adición presupuestal por valor de \$ 27.953.329,58
- Ampliación plazo de ejecución hasta el 30/04/2023
- reducción de la cantidad de operarios de aseo de 18 a 12 personas, a partir del 01/05/2023 hasta el 31/05/2023
- modificación del plazo de ejecución, quedando el nuevo plazo con fecha 31/05/2023,
- modificación del plan de pagos del contrato así:

FORMA DE PAGO:

EJECUCIÓN	VALOR	PAC
01 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022	DE ACUERDO A FACTURACIÓN	CXP 2023
01 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023		Febrero 2023
01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023		Marzo 2023
01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023		Abril 2023
01 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023		Mayo 2023
01 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023		Junio 2023

VALOR DEL CONTRATO: \$ 253.667.839,61

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3

FECHA DE FIRMA: 10-05-2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION

- Se ajusta el valor de los insumos del último mes para efectos de ajustar la disponibilidad presupuestal de la Entidad
- Adición presupuestal por valor de \$1.695,48

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 253.609.372,06

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 01/12/2022 hasta el 31/05/2023

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (en relación con los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: \$ 222.526.404,31

Porcentaje de pagos realizados: 87,74%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 12,26%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS):

Por medio de la empresa contratista, se garantiza la prestación del servicio de aseo, por medio de 12 operarios, quienes prestaron el servicio durante el mes de mayo 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL O TECNICO) PROFESIONAL/TITULO
PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA	Operarios de aseo que hacen parte de la empresa contratista	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No. ☒ Sí. ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No. ☒ ☐ Si ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒ ☐ Si ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

N/A

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ ☒ Si X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

En el mes de mayo 2023 laboraron 12 operarios de aseo, de acuerdo a la modificación del contrato, personal que garantizó la limpieza y desinfección de todas las áreas y dependencias de la EMAVI (oficinas de centenario- oficinas del Estado Mayor, Grupo Académico, oficinas Grupo Cadetes, Grupo de Seguridad, GRUAL, GRUTE, Edificio Spoc, Casinos de Oficiales y Suboficiales, GRUEA, y CACOM-7, además de las habitaciones de transeúntes.

Se recibieron la totalidad de los insumos correspondientes a mayo 2023.

Se cumplió en un 100% con el objeto contractual, de acuerdo a la ficha técnica establecida

El día 31/05/2023 terminó el plazo de ejecución del contrato, donde se entregó a entera satisfacción los servicios solicitados en la ficha técnica de la orden de compra No. 100970.

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****CÓDIGO:****DE-DEAJU-FR- 027****FORMATO INFORME DE
SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS
EN GENERAL****VERSIÓN N°:****02****VIGENCIA:****27/09/2022**

SEDE:	SEDE 1 - CALI	DIRECCION:	CRA 8 N° 58-67	
CONTACTO:	VICTOR ZAPATA	TELEFONO:	318 218 8223	
ITEM	BIEN	ESPECIFICACION	MEDIDA	CANTIDAD
4	Jabón en barra	Composición de ácidos grasos de mínima 98%.	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual.	20,00
6	Jabón de tocador	- Contiene jabón vegetal. - Con agente humectante. - pH modificado entre 5.5 a 7. - Disponible en mínima (2) dos fragancias.	Barra, unidad con peso mínimo de 125 gr en envoltura individual.	30,00
11	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) limpiador(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 5%. - Disponible en mínima (2) dos fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo el siguiente formato: nombre comercial del producto, porcentaje de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	40,00
14	Líquido desengrasante	- Con agente(s) desengrasante(s) con efecto desengrasante en una concentración mínima del 10%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo el siguiente formato: nombre comercial del producto, porcentaje de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	20,00
15	Detergente multiusos en polvo	- Con agente limpiador de mínima 6%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, porcentaje de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	Polvos, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.500 gr.	40,00
18	Desinfectante para uso general 3	- Con agente(s) desinfectante(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1.3%. - Con agente(s) limpiador(es) y desengrasante en una concentración mínima del 4%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc.	25,00
21	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) limpiador(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. - Disponible en mínima (2) dos fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo el siguiente formato: nombre comercial del producto, porcentaje de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	8,00
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, porcentaje de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	35,00
27	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%. - Desnaturalizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	12,00
30	Creolina 2	- Solución con una concentración mínima de ácidos de 4%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	12,00
31	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) limpiador(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima de 4%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo el siguiente formato: nombre comercial del producto, porcentaje de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador.	5,00
33	Champú para alfombras y tapizados 1	- Con agente(s) limpiador(es) y desengrasante en una concentración mínima del 5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado, nombre comercial del producto, porcentaje de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	1,00
36	Lustrador de muebles	- Con agente(s) limpiador(es) y desengrasante en una concentración mínima del 5%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de etiquetado, almacenamiento, transporte, destino, conservación, etc.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc.	3,00
39	Cera Polimérica	- Polimérica autolustrante. - Con pigmentos sintéticos, inorgánicos y plásticos. - Neutra (para pisos de todos los colores). - Contenido mínimo de sólidos del 12%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	15,00
41	Cera emulsionada roja	- Emulsionada. - Roja. - Contenido mínimo de sólidos del 5%. - Antiespumante.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	14,00
43	Sellante para pisos	- Polimérico autolustrante. - Con pigmentos sintéticos, inorgánicos y plásticos. - Contenido mínimo de sólidos del 20%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de etiquetado, almacenamiento, transporte, destino, conservación, etc.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	14,00
45	Removedor de cera	- Con agente activo químico en una concentración mínima de 5%. - pH entre 11 y 14.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	7,00
46	Abrillantador para piso laminado	- Con agente(s) con efecto limpiador y brillantez.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	5,00
47	Jabón neutro para pisos	- Jabón multiuso. - pH neutro. - No contiene alcohol.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	14,00
49	Versol ecológico 2	- Solución con agente(s) desinfectante(s), desnaturalizado y desengrasante, en una concentración mínima del 10%. - Biodegradable mínimo en un 95%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	5,00
50	Desmanchador multiusos	- Con agente(s) limpiador(es) con efecto limpiador y desengrasante. - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr.	7,00
54	Ambientador 1	- Solucionador de olores y aromas. - Con fragancia de una intensidad entre 1 y 5%. - En múltiples fragancias. - El envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema de etiquetado, almacenamiento, transporte, destino, conservación, etc.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc.	17,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	PERIODO DE INSUMOS:	MAYO DE 2023	
SEDE:	SEDE 1 - CALI	DIRECCION:	CRA 8 N° 58-67	
CONTACTO:	VICTOR ZAPATA	TELEFONO:	318 216 6223	
ITEM	BIEN	ESPECIFICACION	MEDIDA	CANTIDAD
56	Insecticida 1	Para control insectos terrestres. - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC - El área de aplicación debe estar bien identificada	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 355 cc.	5,00
58	Limpiones 1	- En tela de paja tratada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho	Unidad	25,00
64	Bayetilla 2	- En tela tratada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 150 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	25,00
67	Paño absorbente multiusos 2	- Material que no libere molas o pelusas - Indefectible - Reutilizable - Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 25 cm de ancho	Unidad	25,00
76	Escoba 3	- 04 mts. - Área de trabajo mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo roca	Unidad	12,00
77	Escoba 4	- 04 mts. - Área de trabajo mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo roca	Unidad	5,00
78	Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o roca para parte de escoba	Unidad	12,00
81	Cepillos 2	- Para pisos - Con pu manipulador en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 8 cm de ancho - 03 unidades	Unidad	6,00
85	Trapero 3	- Elaborado con fibra de algodón natural - Mocha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 33 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo roca	Unidad	25,00
86	Mango metálico trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o roca para parte de escoba	Unidad	25,00
88	Cepillo para sanitario (churusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibra plástica - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 30 cm	Unidad	8,00
91	Pads 3	- Para sillas - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Felpa o lana	Unidad	5,00
92	Pads 4	- Para remos de - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Felpa o lana	Unidad	5,00
95	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 8	250,00
96	Bolsas plástica 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 8	120,00
109	Bolsas plástica 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 8	250,00
110	Bolsas plástica 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 8	250,00
124	Guantes 2	- 100% látex - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	20,00
138	Papel higiénico 5	- Roll con longitud mínima de 430 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Roll	10,00
145	Toallas para manos 6	- 100% algodón - Paquetes individuales, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 30 cm de largo por 15 cm de ancho - Hecho color natural	Unidad	8,00
204	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - De 1 banda de goma y 2 bandas laterales - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	12,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

SERCONAL		REMISION BIENES DE ASEO Y CAFETERIA		
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT 800.249.637-3		PROCESO LOGISTICA		
CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACION	PERIODO DE INSUMOS:	MAYO DE 2023	
SEDE:	SEDE 1 - CALI	DIRECCION:	CRA 6 N° 58-67	
CONTACTO:	VICTOR ZAPATA	TELEFONO:	318 216 6223	
ITEM	BIEN	ESPECIFICACION	MEDIDA	CANTIDAD
RECIBIDO				
NOMBRE:	FERNANDO VIVIANA		CC. No.:	16760168
FECHA:	28-05-23		CT. ZAPATA PRADO VICTOR	TELEFONO: 32135593
SELLO:				

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- No queda nada pendiente por recibir por parte del contratista. Se recibió el servicio a entera satisfacción.
- Está pendiente se haga efectivo el trámite del último pago, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de mayo 2023.
- Posterior al pago, se debe realizar el trámite de liquidación de la orden de compra.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

NOMBRE SUPERVISOR: CT. ZAPATA PRADO VICTOR ANDRÉS

FIRMA:



C.C. No.

1136059845

DEPENDENCIA:

GRUAL

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR- 027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

CONTRATO: ORDEN DE COMPRA NO. 89054

SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, AREAS ACADEMICAS, AREAS SOCIALES, AREAS COMUNES Y AREAS DE TRANSEUNTES DE LA EMAVI Y CACOM-7

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			N/A
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución de este			N/A
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			Aun no se hace efectivo el ultimo pago para liquidar